



27 de septiembre de 2007
Circular No. 048-2007

Señor
Gerente General
Ciudad

Referencia: Presentación y publicación de
Estados Financieros Auditados. (Art. 55 y 56
– Decreto Ley No. 9 de 1998)

Señor Gerente:

En atención a lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Ley No. 9 de 1998, en referencia a la presentación de Estados Financieros Auditados y la Exhibición al Público de Estados Financieros, nos permitimos indicarle que a partir de la fecha los bancos deberán presentar a esta Superintendencia sus Estados Financieros Auditados con al menos quince (15) días de anticipación a su publicación en un diario de circulación nacional.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Gustavo A. Villa
Superintendente Interino